

Medellín, 15 de noviembre de 2024

[M.FM.1-0389-24]

Señor

Juez Séptimo (7) Administrativo del Circuito de Manizales

Ciudad

Asunto: Reparación Directa
Demandante: Henry de Jesús Carvajal
Demandado: Municipio de Riosucio Y otros
Radicado: 2010- 00446-00
Referencia: Presupuesto dictamen pericial

Eva Cristina Manotas Rodríguez actuando en calidad de decana de la Facultad de Minas de La Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, perito designado dentro del proceso en el asunto, me permito remitir presupuesto para el desarrollo del mismo, de aceptarse la propuesta económica proceder con el pago a la cuenta corriente No.09703697088 de Bancolombia a nombre de la entidad, remitir constancia del pago al correo electrónico dictaminas_med@unal.edu.co y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía o NIT de la persona que realice el mismo, copia del RUT, certificación bancaria con expedición inferior a un mes y diligenciar el formato adjunto, esta propuesta tiene una vigencia de. 90 días calendario.

Notificar las actuaciones judiciales sen este proceso al correo electrónico:
dictaminas_med@unal.edu.co

Cordialmente,



EVA CRISTINA MANOTAS RODRIGUEZ.

Decana Facultad de Minas.

Universidad Nacional de Colombia.

[Centro de Desarrollo e Innovación

]Servicios Asuntos Periciales y Dictámenes Carrera 80 No. 65-22

Bloque M4 M6-oficina 201

Tel.3006101476

Patrimonio

de todos
los colombianos